



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato locación salón municipal Schell Alejandra

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de locación celebrado con Alejandra María Ofelia SCHELL, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado contrato, la Municipalidad de Crespo da en locación a

Alejandra María Ofelia Schell, D.N.I. N° 25.907.539, y esta acepta, la sala identificada como Salón Municipal, por el plazo aproximado de una hora, durante el día 17 de octubre de 2025, destinado a la realización de una charla con profesionales en el marco del mes rosa.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébese el Contrato de locación suscripto con Alejandra María Ofelia SCHELL, D.N.I. N° 25.907.539, con domicilio en calle Gabriela Mistral N° 1092, de la ciudad de Crespo, a través del cual se le da en locación la sala identificada como Salón Municipal, para la realización de una charla con profesionales en el marco del mes rosa, que se llevó a cabo el 17 de octubre de 2025.

Art.2°.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración Social y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería, y a Suministros, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

